

**ACUERDOS DE LA REUNIÓN ANUAL DE COORDINADORES DE LA RED PERUANA DE
UNIVERSIDADES**

03 de marzo de 2011

- **Reglamento de Convalidación de cursos de alumnos de intercambio RPU**
Hasta el mes de Agosto, los coordinadores deben dar cuenta del mecanismo que han adoptado sus universidades para solucionar el problema de la convalidación de cursos, a partir de los criterios discutidos en la Reunión Anual de Coordinadores.
- **Suscripción de Convenio Multilateral RPU**
De no aprobarse en los Consejos Universitarios, deberá proponerse otra opción que permita viabilizar el intercambio académico entre todas las universidades miembros de la RPU.
- **Contacto con las oficinas en Lima de los Presidentes Regionales**
Todas las universidades miembros cooperarán en la gestión de citas con los Presidentes Regionales en Lima.
- **Sobre la movilidad docente**
¿
- **Fomentar la inclusión**
Cada Coordinador gestará los mecanismos necesarios y condiciones materiales para fomentar la participación de los sectores menos favorecidos en la movilidad estudiantil.
- **La Reunión de Rectores se realizará el viernes 19 de agosto**, en la ciudad de Arequipa, a cargo de las universidades UCSM y UNSA.
- **Comunicar nombres de los Rectores para consignar en el proyecto enviado por Gregorio.**